Firmado digitalmente por MONTES BARRANTES Diego Alejandro FAU 20419026809 soft
Presidente Ejecutivo(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.04.2022 20:47:41 -05:00

Jesús María, 21 de Abril del 2022

RESOLUCION N° D000068-2022-OSCE-PRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 224-2018-OSCE/SGE de fecha 20 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Nominal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en el cual figura la señora María Luisa Grijalva Díaz en el cargo de Jefa de la Unidad de Atención al Usuario de la Oficina de Comunicaciones, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° D000096-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se ha otorgado licencia por incapacidad temporal a la señora María Luisa Grijalva Díaz el 22 de abril de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Jefa de la Unidad de Atención al Usuario de la Oficina de Comunicaciones, a la señora Dani Reyna Peláez, en adición a sus funciones de Profesional III de la citada Unidad;

Que, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Firmado digitalmente por MONTES BARRANTES Diego Alejandro FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.04.2022 20:47:16 -05:00

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

Firmado digitalmente por VEGA JIMENEZ Jimmy FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.04.2022 20:44:13 -05:00

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, el 22 de abril de 2022, a la señora Dani Reyna Peláez, las funciones de Jefa de la Unidad de Atención al Usuario de la Oficina de Comunicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Profesional III de la citada Unidad.

Firmado digitalmente por SALAVERRY HERNANDEZ Claudia Janette FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.04.2022 20:43:07 -05:00

Firmado digitalmente por NAPURI GUZMAN David Charles FAU 20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.04.2022 20:39:06 -05:00

Siempre con el pueblo

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Dani Reyna Peláez, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Comunicaciones, a la Unidad de Atención al Usuario y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)